Huelga del hambre

EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
GENERAL DON AUGUSTO PINOCHET UGARTE.

Excmo. Señor Presidente :

1) Razón de esta petición : el fracaso de las gestiones para ubicar a las personas desaparecidas.

Haciendo uso del derecho de petición que ha mantenido su vigencia en el Acta Constitucional Nº 3 y fortalecidos, al mismo tiempo por la dignidad y justicia de la causa que sostenemos, hemos decidido dirigirnos a V.E. para tratar un problema que ha logrado conmover a la opinión pública nacional e internacional y que además, nos afecta de manera directa y cruel : nos referimos a la situación de nuestros parientes y de cientos de chilenos que después de haber sido detenidos por funcionarios de la DINA o de otros organismos de seguridad pertenecientes a las Fuerzas Armadas, han desaparecido sin dejar rastro de sí, siendo infructuosas todas las gestiones que se han hecho hasta ahora para ubicarlos.

Previamente creemos conveniente reiterar a V.E. que, antes de formular esta presentación, hemos agotado todas las instancias que nuestro ordenamiento jurídico-institucional establece para investigar los presuntos delitos relacionados con estos desaparecimientos. Prácticamente todas las acciones y recursos que nos conceden las leyes han sido presentados ante el Poder Judicial, y a la instancia administrativa y de los organismos de seguridad correspondiente. Son incontables los recursos de amparo, las denuncias, los sumarios y expedientes de toda especie que se han ido acumulando hasta ahora, sin que pueda destruirse el cerco de silencio que rodea la suerte de nuestros familiares. Hemos cumplido, en consecuencia, todas las etapas previas, por lo que no sería justo que esta presentación fuera desestimada aduciéndose que existen otros organismos o instituciones a las cuales recurrir.

Si llegamos ahora ante V.E. es porque todos nuestros esfuerzos han resultado estériles y porque ya nada pueden

hacer las autoridades y organismos a quienes les ha correspondido conocer nuestras denuncias. Nada ha logrado tampoco la mediación internacional, vivamente preocupada por los desaparecimientos ocurridos desde el pronunciamiento militar del 11 de Septiembre de 1973.

Creemos llegado el momento de requerir su intervención porque Ud. detenta la calidad de Jefe Supremo de la Nación, Presidente de la H. Junta de Gobierno y, como tal, máxima autoridad sobre la Dirección de Inteligencia Nacional- DINA. Su alta investidura y las amplias facultades que posee como mandatario le permiten adoptar drásticas decisiones para tranquilizar nuestra angustia y la de muchos ciudadanos justamente alarmados por la impunidad que rodea a los autores de los arrestos, levantando, al mismo tiempo, las acusaciones que desde dentro y fuera del país se formulan en contra de los organismos de seguridad del Gobierno que Ud. preside.

Pocas veces han estado en juego valores tan altos como los que nosotros reivindicamos al pedir una respuesta por nuestros familiares desaparecidos. No sólo la imagen de Chile y el contenido espiritual de nuestra nación, siempre respetuosa de los derechos humanos, se encuentran implicados en este caso sino también nuestra tradición humanista y libertaria. Sobre todo, está en juego el respeto por la vida y la integridad del ser humano.

Esos valores han sido puestos en duda en relación con el gobierno de Chile debido fundamentalmente a la ausencia de una respuesta clara y definitiva frente a las acusaciones que se le formulan. El largo tiempo transcurrido agrava la situación, puesto que hace sospechar que existe el deliberado propósito de cubrir con un manto de olvido una realidad dramática, no sólo por su magnitud sino por las circunstancias que rodean cada caso de desaparecimiento. Creemos que V.E. está en condiciones de exigir de todas las Instituciones y Servicios a su cargo una extremada diligencia para clarificar, de una vez y para siempre, esta situación que no tiene precedentes en la historia de nuestra Nación.

2) Tendencias Políticas de izquierda de los desaparecidos. Forma en que ocurren las detenciones.

El desaparecimiento de personas es un fenómeno que se ha venido produciendo sistemáticamente a contar desde el 11 de Septiembre de 1973. En una primera etapa, coetáneamente con los hechos que rodearon el pronunciamiento militar, los desaparecimientos indiscriminados afectaron fundamentalmente a los sectores campesinos y urbanos que directa o indirectamente habían tenido participación en el Gobierno anterior, en el campo de las actividades sindicales o políticas. Más adelante, durante 1974 y en los meses de Enero y Febrero de 1975, el desaparecimiento se produce en relación a un gran número de militantes y dirigentes del ex Movimiento de Izquierda Revolucionaria MIR, acentuándose los casos en los meses de Junio, Julio y Noviembre, Diciembre, destacándose los casos de los señores Bautista vanSchowen Vassey, Juan Carlos Perelman Ide, y Alfonso René Chanfreau Oyarce, etc. - En Enero y Febrero del año 1975 los desaparecidos son miembros del ex Partido Socialista, algunos de cuyos dirigentes más destacados desaparecen - en los meses de Junio y Julio de ese año, destacándose los casos de los - señores Carlos Lorca Tobar, Exequiel Ponce, Vicencio y Ricardo Lagos Salinas, etc. A comienzos del año 1976, el fenómeno afecta también a los miembros del ex Partido Comunista, recrudeciendo esta acción en contra de sus más destacados dirigentes en los meses de Mayo y Agosto, como son los casos de los señores Victor Díaz López, Mario Zamorano Donoso y José Weibel Navarrete, etc. Culminando en el mes de Diciembre con el desaparecimiento de otros trece altos militantes de esa colectividad política. En el año 1977 varias personas, todas vinculadas de alguna manera a esos partidos - políticos, continúan desapareciendo.

V.E. puede verificar en cualquier momento los antecedentes fundados que hemos presentado ante los Tribunales de Justicia en las incontables ocasiones en que hemos recurrido a éllos para indagar -siempre sin resultados- sobre la suerte que esas personas pueden haber corrido en manos de la DINA o de otros servicios de inteligencia de las Ff.AA.

Las modalidades de las detenciones y posteriores desaparecimientos han ido variando con el tiempo. Primeramente, los arrestos fueron practicados por personal de las FF.AA. o por miembros de los servicios de inteligencia de las mismas, en los operativos militares efectuados en las ciudades y en el campo. Cuando en el año 1974 se estructura y organiza la DINA, sus funcionarios toman a su cargo la mayor parte de las detenciones, sin perjuicio de la acción separada de los otros servicios de inteligencia. En esta etapa el fenómeno de los arrestos y desaparecimientos posteriores se vuelve más selectivo, aunque conserva ciertos caracteres de notoriedad que permite rastrear innumerables testimonios presenciales de los allanamientos y arrestos que se practican. En una última fase, prácticamente todas las detenciones obedecen a un mismo patrón : generalmente se efectúan en la vía pública, procurándose que la acción sea tan rápida y sorpresiva que no deje rastros ni testigos de los hechos. A pesar de la progresiva eficacia de estos operativos y del sigilo y rapidez con que se ha pretendido llevarlos a efecto, siempre ha sido posible reunir testimonios y antecedentes que demuestran en forma categórica la intervención de los agentes de la DINA. Muchos otros testimonios y pruebas se han recogido con posterioridad a los arrestos, sea a través de detenidos qie pudieron ver a los afectados en algún lugar secreto de detención, sea porque cuando eran trasladados fueron vistos por otros arrestados que más tarde recobraron su libertad o por otras personas que los reconocieron durante el trayecto.

Son muchas las explicaciones que se ha tratado de levantar para justificar los desaparecimientos. El tiempo y las abrumadoras pruebas en contrario han desvanecido esos intentos. Hemos registrado más de quinientos casos de familiares que han desaparecido y podemos afirmar a V.E. que ninguno ha sido encontrado hasta hoy. Sólo el cadáver terriblemente contusionado del joven Cedomil Lausic Glasinovic, detenido en su casa el 4 de Abril de 1975, fué encontrado el

8 de Mayo de ese año en la morgue, donde no se registró su ingreso ni a las personas que allí lo dejaron. Y el cadaver desfigurado de Marta Ugarte Román que apareció en la playa de Los Molles el 12 de Septiembre de 1976, habiendo sido arrestada el 9 de Agosto de ese mismo año, son las dos situaciones conocidas en que ha encontrado un fin la angustiosa búsqueda que por éllos habían iniciado sus familiares, tal como nosotros aún lo hacemos en busca de nuestros seres queridos.

3) Eventual gestación de un fenómeno de genocidio.

Si hemos señalado ante V.E. la militancia política de los principales casos de desaparecimientos es porque creemos que se estaría produciendo un sistemático proceso de genocidio político que tiene por objeto eliminar a quienes profesaban ideas o doctrinas que el actual Gobierno ha excluído por estimarlas atentatorias en contra de la seguridad nacional. La lista de nombres de los casos de desaparecimientos que han sido comprobados ante el Poder Judicial demuestra que los servicios de inteligencia de las FF.AA., y particularmente la DINA, han actuado sistemáticamente sobre las personas que profesaban principios contrarios a los que el Gobierno sustenta.

La repetición de tantos casos similares nos hace pensar que no se trata de una mera coincidencia. Estamos ante un proceso que técnicamente se define como genocidio político. Su objetivo es eliminar físicamente y en forma masiva a quienes podrían tener potencialmente la calidad de opositores al Gobierno. Esta forma de represión ha sido condenada enérgicamente por todas las naciones civilizadas, sancionada como un crimen por los organismos internacionales y es repudiada por la humanidad entera.

Sería muy duro e injusto para el prestigio de nuestra patria y del propio Gobierno que Ud. preside que el silencio en torno al problema de los desaparecidos fuera interpretado co-

Acciones legales y administrativas :

El 27 de agosto de 1976 se interpuso recurso de amparo, rol 840-76, en favor ante la Corte de Apelaciones de Santiago. El amparo fue rechazado el 17 de septiembre de 1976, al informar el Ministerio del Interior que no estaba detenido.

Denuncia Criminal: se presentó denuncia por presunta desgracia el 3 de octubre de 1976 ante el 3er. Juzgado del Crimen de Mayor Cuantía de San Miguel, rol 25.147-3. En esta causa se dictó auto de sobreseimiento temporal en marzo de 1977, por no haber tenido éxito la investigación. Se omitió incluso el trámite de la consulta del sobreseimiento ante la Corte de Apelaciones la que a veces ordena reabrir el sumario y nuevas diligencias.

Se han enviado cartas al Ministro del Interior, quien no ha proporcionado información y ha negado la detención, al Ministro de Justicia y al presidente del Consejo de Estado Jorge Alessandri Rodríguez, quien respondió que no podía hacer nada pues "en otras ocasiones y en casos similares, sus gestiones han fracasado rotundamente".

****

b) En el mes de Noviembre de 1975 el delegado de Chile en las Naciones Unidas, el señor Sergio Diez, luego de declarar que el cargo de desaparecimientos de ciudadanos... "es cruel, peor que la muerte, de no saber si un pariente, un hijo, una esposa, un padre, esté muerto o vivo", agregó :"... yo comprendo el dolor de los que no saben de sus parientes. Al respecto, el Gobierno chileno ha demostrado gran preocupación y ha ordenado una investigación exhaustiva de los hechos". En el caso de las 119 personas que aparecían muertas en el extranjero, señaló que... "el Gobierno chileno ordenó una investigación especial sobre la lista de 119 presuntos desaparecidos". Tampoco en este caso las investigaciones prometidas por el representante del Gobierno que preside V.E. han sido conocidas por la opinión pública.

c) En el año 1976 la prensa nacional informó profusamente de las seguridades que V.E. dió al señor Hayts, Director de la Cruz Roja Internacional, de investigar lo ocurrido en relación a aproximadamente mil casos de desaparecimientos que preocupaban a ese organismo internacional. Sin embargo, aún no se tiene conocimiento de los resultados que puedan haberse obtenido como consecuencia de la investigación ordenada por el Gobierno.

d) Recientemente, al terminar la huelga de hambre que un grupo de familiares inició en la sede de la UNESCO en Santiago, el Delegado Alterno de Chile ante las NU se comprometió, en nombre del Gobierno, a proporcionar información sobre los 36 casos que habían denunciado dichos familiares.

5) <u>Necesidad de entregar una respuesta definitiva acerca de los casos de desaparecimientos.</u>

Probablemente uno de los factores que más gravemente influyan sobre el prestigio del Gobierno sea el hecho de no haberse cumplido oportunamente los compromisos públicamente anunciados de realizar una exhaus-

tiva investigación en torno a los desaparecimientos ocurridos desde que las FF.AA. asumieron el poder de la Nación. Ese silencio refuerza la posición de quienes piensan que esos compromisos se anuncian con el sólo objetivo de aplacar en alguna medida la intensidad de la campaña internacional dirigida a lograr el respeto por los derechos humanos en nuestra patria.

No es posible mantener ese silencio por más tiempo sin dañar aún más la imagen del Gobierno de Chile. Sólo una respuesta definitiva y categórica disipará la crítica atmósfera de rechazo internacional y el justo temor de amplios sectores de la comunidad nacional ante la permanencia de una situación que, a pesar de poner en juego valores tan altos como la vida humana, la integridad y libertad de las personas, cualquiera que sean sus convicciones, no logra movilizar toda la capacidad de que dispone la autoridad para superarla. Sin esa respuesta será muy difícil también disipar nuestro temor de estar frente a un gradual proceso de genocidio político del que han sido víctimas nuestros familiares.

No pretendemos formular ninguna acusación que no esté respaldada en hechos fácilmente verificables porque tenemos conciencia que nuestra conducta seguirá siendo mal interpretada y sistemáticamente tergiversada por quienes se niegan a comprender nuestro dolor y sólo pretenden dar un contenido político a nuestras acciones. Pero no podremos callar ni lo haremos, porque estamos luchando por lo que más amamos : la vida de nuestros familiares.

Esperamos se adopten las medidas para que se lleve adelante una investigación exhaustiva y profunda que nos conduzca a una respuesta que sereno nuestros ánimos y tranquilice al país. Tenga la seguridad V.E. que podremos aportar todos los antecedentes que obran en nuestro poder y que sean necesarios para acelerar esa investigación, porque sólo nos guía un sentimiento que ninguna ma-

dre, padre, esposo, o hermano podría dejar de comprender.

6) La situación afecta a las FF.AA. Necesidad de deslindar responsabilidades.

Luego de una madura reflexión hemos decidido hacer llegar copia de esta carta a los restantes miembros de la H.Junta de Gobierno y a la opinión pública del país, porque creemos que la gravedad de la situación y el largo tiempo que hasta ahora ha transcurrido sin que se haya clarificado debidamente, exigen un esfuerzo de toda la comunidad nacional y particularmente de sus máximas autoridades.

Por otra parte, no debe olvidarse que la DINA, según lo expresa textualmente el D.L. 521, es un organismo militar que depende directamente de la Junta de Gobierno. Desde el momento en que los arrestos de cientos de chilenos que posteriormente han desaparecido, han sido efectuados por efectivos de ese organismo y de otros servicios de seguridad de los distintos institutos armados, el problema compromete muy profundamente la responsabilidad y el prestigio de nuestras FF.AA. A éllas les corresponde también limpiar toda acusación que en el futuro pudiera formulárseles de haber intervenido en este cruel episodio de la historia nacional, que reviste las características de genocidio político. Es necesario que se deslinden responsabilidades y se clarifiquen las actuaciones de la DINA y de los demás organismos de seguridad. Pero, fundamentalmente, es necesario que se terminen los desaparecimientos en forma absoluta y para siempre.

Estamos firmemente convencidos que este esfuerzo clarificador tendrá un resultado positivo que, a la vez, representa la última y definitiva respuesta para todos los temores, angustias y acusaciones que se levantan en contra del Gobierno. Esa respuesta es entregar con vida a todas las personas cuya suerte se desconoce desde que fueron arrestadas.

Nosotros hemos adoptado la inconmovible decisión de seguir preguntando por éllas, donde quiera que exista la posibilidad de una respuesta, porque abrigamos el anhelo y la esperanza de volver a abrazar a nuestros seres queridos, acogerlos en nuestros hogares nuevamente y, olvidando la tragedia que nubló sus vidas, buscar con éllos un futuro libre de amenazas y temores.

Tenemos la confianza de que V.E. accederá a nuestra petición de dar a conocer al país los resultados de las investigaciones emprendidas por el Gobierno y si éstas son incompletas, ordenar que se inicien con prontitud todas las diligencias que tiendan a esclarecer esta situación.

Quedamos atentos a su respuesta y nos reiteramos respetuosamente ante V.E.

Santiago, 20 de Julio de 1977.-